



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

568/91

Salta, 21 de octubre de 1991  
Expediente Nº 12.042/91  
Referente Nº 65/91

VISTO:

La presentación de la Lic. Bárbara H. de Salim, miembro titular del Jurado aprobado por Resolución Interna Nº 372/91 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, mediante la cuál comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26º de la Resolución del Consejo Superior Nº 661/87 y sus modificatorias; debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

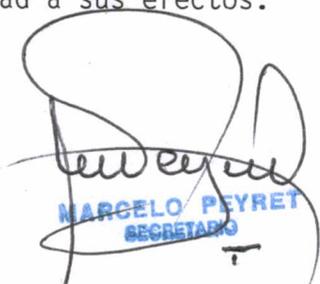
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Lic. Bárbara H. de Salim por el Dr. Misael Antelo Cortez en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra: "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Comunicar copia de la presente al Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMA  
CABA

  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



  
Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA  
VICE-DECANO  
A/C. DE DECANATO